

seguridad social complemento a minimo, renta piso en alquiler.

Escrito por pablodaniel - 05/11/2014 09:21

Mi mujer se va a jubilar a los 65 años en enero, tiene cotizados 20 años, en la seguridad social la dicen que si tiene rentas y se pasa de 7084 euros anuales no cobra complemento a minimo, ¿ entonces si tiene rentas por un total de 7125 euros anuales, cuanto cobraria de pension con los 20 años cotizados ?...¿ de la renta del piso hay que descontar los gastos como el ibi la cuota de la comunidad ? y si se descuentan los gastos no se pasa de los 7084 euros anuales, se quedarian en 6980 euros anuales de renta del piso, por lo cual si la corresponderia el complemento a minimo. ruego me ayuden y me digan como se declara la renta del piso despues de los gastos del ibi y la cuota de comunidad o sin decontar los gastos ?.. MUCHAS GRACIAS RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

=====

Re: seguridad social complemento a minimo, renta piso en alquiler.

Escrito por asepro - 05/11/2014 10:58

Aquí la cuestión es si le dan la pensión mínima o no (el complemento a mínimos).

Si le dieran, cobraría la pensión mínima que sería entorno a 800€ mensuales:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/01/02/todas-las-pensiones-suben-un-025-en-2014-inclida-la-minima-y-la-maxima/>

Si no tuviera derecho a ese mínimo por tener rentas (no cuenta los gastos, sólo ingresos), le pagaría lo que le corresponda por los años cotizados y su base de cotizaciones.

Para saber cuánto será la pensión hay que utilizar una calculadora y meter todos los datos:

- <http://www.tucapital.es/calculadoras/calculadora-pension-de-jubilacion/>

Salu2.

=====